Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 451/15.-

Pedro Juan Caballero, 30 de noviembre de 2015.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 2/15:* ***"Mantenimiento preventivo y reparador de Instalaciones Especiales, Eléctricas y Electromecánicas", ID N° 292.696***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 24:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CE N° 22 de fecha 26/11/2015:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 084 de fecha 26/11/2015:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 13 de noviembre de 2015, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*----------

DIOS GUARDE a V.E.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTE
CONSEJO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 085/15

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández Franco, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS" - LCO N° 02 PAC/ID N° 292.696**

FECHA : **26 de noviembre de 2015.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el
Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL * COMITÉ DE EVALUACION * Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
26 NOV 2015
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 084/15

A	:	Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE	:	Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento
ASUNTO	:	Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes
FECHA	:	26/11/2015

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 022/2015 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/15: ***"Mantenimiento Preventivo y Reparador de Instalaciones Especiales, Eléctricas y Electromecánicas" ID N° 292.696;*** y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

RECIBIDO
Abog. Ingrid Ortiz K.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 084/15

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández Franco, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS" - LCO N° 02 PAC/ID N° 292.696**

FECHA : **26 de noviembre de 2015.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe Complementario del Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de G.
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 292.696
   b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS**
   c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 044/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
TECSO S.A.	80036328-0	316.225.800
SERVICIO TÉCNICO JC de Nery Caballlero	1976058-2	480.661.400

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ---------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	TECSO S.A.	SERVICIO TÉCNICO JC de Nery Caballero
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. (Persona Jurídica).	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Persona física).	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público. (Personas jurídicas).	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. DIEGO ANTONIO ARCE BALBUENA
Encargado de Contabilidad

Arq. Cristina Ocampos P.

Abog. JESÚS R. URD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Natalia Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2015

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores TECSO S.A. y SERVICIO TÉCNICO JC de Nery Caballero, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y se ha comprobado que son suficientes. ----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS.**

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E - Carta de Invitación)	OFERENTES	
	TECSO S.A.	SERVICIO TÉCNICO JC de Nery Caballero
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente. (Persona física). Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Persona Jurídica).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2012, 2013, 2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Plan de trabajo y otros factores para la ejecución de los servicios requeridos	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso del Gerente de Mantenimiento y de los técnicos (Formulario N°10)	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum Vitae del Gerente de Mantenimiento y de los Técnicos (Formulario N°11)	CUMPLE	CUMPLE
Listado de máquinas y herramientas (Formulario N°12)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Jefe de Contabilidad

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Abog. JESUS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2015

Copia de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de Instalaciones especiales (sistemas de alarma contra intrusos, sistemas de CCTV, sistemas de control de acceso, telefonía, etc.), instalaciones electromecánicas (transformadores, motores eléctricos, bombas elevadoras de agua corriente, generador de emergencias, etc.), e instalaciones eléctricas (tableros, llaves termo-magnéticas, artefactos de iluminación, etc.); por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertados en la presente licitación, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE
Currículo de la empresa indicando la antigüedad, experiencia y tradición en el ramo, y además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés.	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde manifieste: a) Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación b) Compromiso de cumplir con los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. c) Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita expedida por la Sección de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Amambay. La visita se realizará a partir del día de publicación del Pliego de Bases y Condiciones hasta el día antes del plazo establecido para el tope de consultas, en el horario de 08:30 a 11:30 hs. Los Gastos relacionados con la visita y la inspección correrán por cuenta del oferente. *Todo Oferente que no efectúe la visita deberá manifestar bajo declaración jurada simple que conoce a cabalidad las instalaciones del edificio, y que cuenta con la información necesaria para preparar la Oferta y cumplir el contrato.*	CUMPLE	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	NO CUMPLE	CUMPLE

6) EVALUACION DE LAS OFERTAS.

Se aplica lo establecido en el Art. 2 de la Ley 4558/11, que prescribe: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establecerá un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional". Se dará preferencia a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea más del 70% (setenta por ciento) de nacionalidad paraguaya, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 3°, inc. c), de la Ley N° 4558/11 debiendo el oferente presentar el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2015

Origen en la etapa de presentación de ofertas no será causal de descalificación a los oferentes. (Sección II, numeral 2, inc. (e) del PBC). ----------

7) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECANICAS", PAC Nº 292.696**, a la empresa **TECSO S.A.,** como sigue:

a.1) En los ítems 1 al 9, por un monto total de **Gs. 107.424.000** (Guaraníes ciento siete millones cuatrocientos veinte y cuatro mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -------

a.2) En los ítems 10 al 18, en la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, por monto mínimo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veinte y dos millones) y un monto máximo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de Ingresos Judiciales, la Arq. Margareth Maciel, Jefa de la Sección de Obras Civiles y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de la Sección de Contabilidad, designados por Resolución N°268 de fecha 03 de noviembre del 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 26 de noviembre de 2.015.-

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

L.C.O. N° 2 PAC N° 292.696 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS"

		TECSO S.A.				SERVICIO TECNICO JC			
ÍTEM N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incuido)	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incuido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema de Deteccion Electrónica y Aviso contra Incendios	Mes	12	792.000	9.504.000	Mes	12	1.000.000	12.000.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema de Alarmas contra intrusos	Mes	12	792.000	9.504.000	Mes	12	898.950	10.787.400
3	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema de CCTV	Mes	12	1.056.000	12.672.000	Mes	12	1.300.000	15.600.000
4	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema de Control de Acceso	Mes	12	792.000	9.504.000	Mes	12	750.000	9.000.000
5	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema de Comunicación Oral (Música funcional e intercomunicadores)	Mes	12	792.000	9.504.000	Mes	12	700.000	8.400.000
6	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema de Audio y video de Sala de Juicios Orales	Mes	12	396.000	4.752.000	Mes	12	700.000	8.400.000
7	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema de Telefonía	Mes	12	792.000	9.504.000	Mes	12	12.000.000	144.000.000
8	Servicio de mantenimiento preventivo de Instalaciones eléctricas y electromecánicas	Mes	12	720.000	8.640.000	Mes	12	1.300.000	15.600.000
9	Reparación correctiva del Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios	Mes	12	2.820.000	33.840.000	Mes	12	10.850.000	130.200.000
10	Reparación correctiva del Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios	Unidad	1	21.595.500	21.595.500	Unidad	1	5.863.000	5.863.000
11	Reparación correctiva del Sistema de Alarmas contra Intrusos	Unidad	1	5.988.750	5.988.750	Unidad	1	5.470.000	5.470.000
12	Reparación correctiva del Sistema de CCTV	Unidad	1	44.613.000	44.613.000	Unidad	1	20.090.000	20.090.000
13	Reparación correctiva del Sistema de Control de Acceso	Unidad	1	12.749.250	12.749.250	Unidad	1	8.510.000	8.510.000
14	Reparación correctiva del Sistema de Comunicación Oral (Música funcional e ntercomunicadores)	Unidad	1	18.787.500	18.787.500	Unidad	1	7.050.000	7.050.000
15	Reparación correctiva del Sistema de Audio y video de Sala de Juicios Orales	Unidad	1	16.057.500	16.057.500	Unidad	1	8.800.000	8.800.000
16	Reparación correctiva del Sistema de Telefonía	Unidad	1	32.605.500	32.605.500	Unidad	1	26.380.000	26.380.000
17	Reparación correctiva del Sistema de Extincion de Incendios	Unidad	1	22.185.000	22.185.000	Unidad	1	10.630.000	10.630.000
18	Reparación correctiva de Instalaciones eléctricas y electromecánicas	Unidad	1	34.219.800	34.219.800	Unidad	1	33.881.000	33.881.000
					316.225.800				480.661.400

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

Lic. Analia Soledad Fernández C.

Abog. JESUS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 24
DNCP N° 330.746

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS"

Sección II - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION P.A.C. / ID N° 292.696

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(a) Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014:

a. Ratio de liquidéz

	J.C. Servicio Tecnico			TECSO S.A.		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Cte.	293.387.830	426.095.496	834.087.087	776.487.097	1.368.410.374	1.044.642.828
Pasivo Cte.	11.039.546	76.728.381	116.165.230	12.072.175	415.057.579	80.972.752
	26,58	5,55	7,18	64,32	3,30	12,90
	Promedio		**13,10**	*Promedio*		**26,84**

b. Indice de endeudamiento

	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	16.306.997	76.728.381	116.165.230	13.763.572	419.456.571	82.833.288
Activo Total	295.556.800	501.549.885	934.534.310	785.051.516	1.378.395.096	1.062.249.951
	0,06	0,15	0,12	0,02	0,30	0,08
	Promedio		**0,11**	*Promedio*		**0,13**

c. Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Utilidad Desp. del Impuesto	99.355.916	145.571.701	341.242.590	8.907.893	178.248.482	19.354.936
Patrimonio Neto	279.249.803	424.821.504	818.369.080	771.287.944	958.938.625	979.416.663
	0,36	0,34	0,42	0,01	0,19	0,02
	Promedio		**0,37**	*Promedio*		**0,07**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa; ***TECSO S.A. Y J.C. SERVICIO TECNICO*** *se encuentra* dentro de lo requido del promedio de calificación en el Expediente con el PAC/ID N° 292.696.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Abog. Ingrid Ortiz K.

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Hecho Por
Enrique Ramón Pizzani Ríos
Auxiliar

Verificado Por
Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINA
Encargado de Contabilidad

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles